

**Los controles efectuados desde febrero sobre muestras recogidas de futbolistas de Primera revelaron más de dos decenas de jugadores con resultados adversos por consumo de OXA B 12**



**21 futbolistas de clubes de Primera división** están involucrados en casos de doping, por la misma droga: consumo de la **sustancia Oxa B 12**. Todos los

controles fueron realizados durante el [torneo Transición](#)

y la

[Copa Libertadores](#)

. Cinco de esos casos ya fueron dados a conocer, otros 16 se difundirán próximamente -según confirmaron a

**La Nación**

tres fuentes vinculadas a la AFA y a la Conmebol - y se afirma que la cifra podría crecer hasta 36. Ninguno de estos futbolistas fue sancionado y continuaron jugando. Pero la pena es inminente. La sustancia está prohibida por la

[Agencia Mundial Antidoping \(](#)

[AMA](#)

)

y la Argentina, de acuerdo a la

**ley 26.912**

sancionada en diciembre de 2013, adhiere al Código Mundial Antidoping.

El **OXA B 12**, es una combinación de Diclofenac, vitamina B12 y betametasona. Sirve como analgésico, antiinflamatorio y antineurítico. Los médicos la recetan para procesos dolorosos e inflamatorios osteoarticulares y extraarticulares. Su detección se produjo cuando las muestras se enviaron a un laboratorio acreditado en Colombia.

**"Nosotros trabajamos codo a codo con la WADA y sus Federaciones en la política de tolerancia cero contra el doping"**, dijo anteayer [Gerardo Werthein](#), presidente del Comité Olímpico Argentino ( **COA** ),  
**A** ),  
al anunciar el  
**"resultado adverso" del nadador Martín Carrizo**,  
clasificado a los Juegos Olímpicos de Río. El atleta fue suspendido provisionalmente por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos (CADDA) y excluido por el [COA](#)  
de la delegación. La [AFA](#)  
no solo es una de las federaciones: es la más poderosa.

Hasta ahora se ventilaron los "resultados adversos" de cinco futbolistas: Sebastián Blanco (San Lorenzo, en partido en Copa Libertadores), César Delgado (doping por Copa Libertadores), Matías Sánchez (Temperley, torneo local), Javier Toledo (San Martín de San Juan, Torneo local) y Daniel González (San Martín de San Juan, torneo local). Toledo firmó ayer para Estudiantes. Ninguno de estos futbolistas fue sancionado y continuaron jugando. Todos los casos deberán ser sancionados, según afirmaron **el presidente de la Organización Nacional Antidoping (ONAD), Orlando Moccagatta** y  
la directora regional para Latinoamérica de la WADA, la uruguaya **María José Pesce**  
, en una entrevista con la nación

**Pesce** destacó el trabajo que hizo la AFA junto a la ONAD a partir de 2016. En noviembre del año pasado, la Argentina fue declarada en "incumplimiento" por WADA porque enviaba muestras de controles a laboratorios no acreditados. Pero desde fines de febrero se revirtió esa situación. **"La Argentina ha hecho un cambio muy positivo"**, dijo **Pesce**. Las muestras se analizaban en **el Cenard**  
que no cuenta con la tecnología suficiente como para detectar algunas sustancias. Apenas se normalizó la situación, las muestras se enviaron a Colombia, en un laboratorio acreditado, y estallaron los casos de

## OXA B 12.



### María José Pesce y Orlando Moccagatta.□

#### -¿Cuál es la posición de AMA en relación a los casos positivos de OXA B 12?

-El panel disciplinario de la **Comisión Nacional Antidoping de la Argentina**, que está formado por abogados y médicos, independientes de la Comisión, citará al deportista que haya tenido este resultado analítico adverso, hará una audiencia justa, como está establecido en el artículo 8 del código mundial antidoping, y habrá una eventual sanción. Esa sanción debe ser comunicada a la federación internacional, en este caso la FIFA, y a la AMA, y la comisión nacional de la Argentina. O sea, al panel independiente disciplinario comunica. Y cualquiera de esas tres instituciones, así como el mismo deportista, puede apelar esa sanción. Ese segundo paso se hace frente al tribunal nacional de apelaciones, que también está conformado en la Argentina, porque así lo prevé la ley. Y esa sería la última instancia que tiene el deportista ante una eventual sanción. Este es el procedimiento, las sustancias están preestablecidas; o sea, no hay mucho margen de duda.

#### -¿Aunque el jugador no hubiese sabido que estaba consumía algo prohibido?

-El Código claramente dice que el responsable de lo que entra en su cuerpo es el deportista. Así haya habido un sabotaje y le pusieran cierta sustancia en su bebida, es responsable por lo que toma.

**-En todo caso podrá apelar y se le bajará la pena.**

-No.

**-Médicos de clubes de AFA están siendo sancionados. ¿Qué ocurrirá con ellos?**

-Hay sanciones al personal de apoyo, pero eso tiene que denunciarlo el deportista en la audiencia, y tiene que comprobarse.

**-Esto tiene que ver con las diferencias entre efectuar controles en laboratorios no homologados, como ocurrió en 2015, y hacerlo en laboratorios acreditados como en 2016. ¿La ONAD lo toma como un período de ventana?**

-No, es lo que dice el Código. No hay un plan B. Es el mismo código que antes no se cumplía.

Según **Moccagatta**, **"todas las sustancias que están prohibidas hoy son las mismas que estaban prohibidas un mes atrás"**.

Y añadió: "Por lo tanto, aquel que incumple sabe que está incumpliendo. Todos los entrenadores que hemos estado en Juegos Olímpicos sabemos esto a la perfección. Por ejemplo, Argentina es uno de los mejores países del mundo en fútbol. Por lo tanto, quien está en alto rendimiento y juega en primera, debe conocer a la perfección todas las sustancias que están prohibidas y los procedimientos", expresó.

Muchos dirigentes de AFA estaban convencidos que la masividad de casos de **OXA B 12** no acarrearía sanciones. Si la **"tolerancia es cero"**,

## LA LUCHA CONTRA EL DOPING: Epidemia de doping en el fútbol argentino: 21 casos

Escrito por Administrator

Lunes, 27 de Junio de 2016 14:31 -

---

como dice el presidente del

**COA,**

habrá una catarata de sanciones en el fútbol argentino.

Fuente: La Nación- Por [Fernando Czyz](#) y [Germán Leza](#)

4 junio de 2016

<http://canchallena.lanacion.com.ar/1905729-epidemia-de-doping-en-el-futbol-argentino-21-casos>

Foto:  Prensa Secretaría de Deporte